MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

CONTRATO Nº 80 /2017

Entre la Municipalidad de San Lázaro, domiciliada en Avda. Rio Apa y 13 de junio, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE DELFIN VILLALBA SILVA**, con Cédula de Identidad N° 1236125, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FDA INGENIERIA**, domiciliada en Avda. Primera c/ Romualdo Irigoyen, Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por **FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL**, con Cédula de Identidad N° **864.046** en carácter de **Propietario**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2017 CONSTRUCCION DE AULAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN LAZARO. ID. PORTAL Nº 323.750."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**323.750.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2017, convocado por la Municipalidad de San Lázaro, según Resolución Junta Municipal N°156/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°170/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

F.D.A. INGENIERIA RUC.: 864046-1

JORGE D. VILLALBA S.
Intendente Municipal
Distrito San Lázaro - Vallemí

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN LAZARO con ID: 323750

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 TIPO PREESCOLAR CON GALERIA Y SANITARIO ESCUELA TRES CERROS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	a) Letrero de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	c) Replanteo	Metros cuadrados	81,39	13.000	1.058.070
3	72131601-004	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	17,26	322.000	5.557.720
4	72131601-004	b2) Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	Metros cúbicos	1,4	3.100.000	4.340.000
5	72131601-004	d)Encadenado H°A° (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	3.100.000	9.765.000
6	72131601-004	Muros de Nivelación h=0,50a) De 0,45	Metros cuadrados	6,1	200.000	1.220.000
7	72131601-004	b) De 0,30	Metros cuadrados	17,15	180.000	3.087.000
8	72131601-009	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	32,3	215.000	6.944.500
9	72131601-006	Aislación Asfaltica de Muros a) De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	8,43	143.500	1.209.705
10	72131601-006	b) De 0,30- Horizontal	Metros cuadrados	4,2	175.000	735.000
11	72131601-006	d) De canteros	Metros cuadrados	5,25	105.000	551.250
12	72131601-005	Mamposteria a) De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	19,52	125.000	2.440.000
13	72131601-005	Mamposteria b) De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	39,4	100.000	3.940.000
14	72131601-005	Mamposteria d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	25,62	145.000	3.714.900
15	72131601-005	Mamposteria e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	Metros cuadrados	20,4	105.000	2.142.000
16	72131601-005	Mamposteria f) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	Metro lineal	40,25	50.000	2.012.500
17	72131601-015	Pilar d) De 0,30 x 0,45 para Revocar	Metro lineal	9	120.000	1.080.000
18	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo c)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytà	Metros cuadrados	98,55	250.000	24.637.500
19	72131601-008	Revoques a) Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	35.000	5.390.000
20	72131601-008	Revoques c) De pilares de mampostería	Metro lineal	9	38.000	342.000
21	72131601-008	Revoques e) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	Metros cuadrados	15,46	40.000	618.400
22	72131601-008	Revoques f) De nivelación	Metros cuadrados	16,7	34.000	567.800
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote	Metros cuadrados	65,75	38.000	2.498.500
24	72131601-009	Colocacion de pisos b) Baldosa Calcárea en aula, galeria y SSHH	Metros cuadrados	60,47	89.000	5.381.830
25	72131601-009	Zocalo b) Calcáreo	Metro lineal	37,05	45.000	1.667.250
26	72131601-010	Aberturas a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	1	1.600.000	1.600.000

F.D.A. INGENIERIA 064-046

JORGE D. VILLALBA

27	72131601-010	Aberturas b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	Unidad	2	1.040.000	2.080.000
28	72131601-010	Aberturas metalica c) Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	Unidad	1	1.857.920	1.857.920
29	72131601-010	Aberturas metalica d) Ventanas tipo balancin de 1.50 x 1,70	Unidad	4	800.000	3.200.000
30	72131601-010	Aberturas metalica e) Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	Unidad	4	520.000	2.080.000
31	72131601-008	Alféizar de ventana c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	Metro lineal	2,5	31.200	78.000
32	72131601-008	d) Mocheta de revoque	Metro lineal	49,6	26.400	1.309.440
33	72131601-012	Servicio de pintura a) De paredes revocadas interior a la cal - Blanco o Color	Metros cuadrados	131,14	16.000	2.098.240
34	72131601-012	Servicio de pintura d) De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	22.400	75.264
35	72131601-012	Servicio de pintura e) De viga cumbrera y galeria a la cal	Metros cuadrados	15,46	16.000	247.360
36	72131601-012	Servicio de pintura j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	98,55	22.400	2.207.520
37	72131601-012	Servicio de pintura k) De mampostería visto común Enras.latex color vino	Metros cuadrados	48,89	22.400	1.095.136
38	72131601-012	Servicio de pintura L) De revoque comun latex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	22.400	1.172.864
39	72131601-012	Servicio de pintura a- Balancines	Metros cuadrados	16,8	22.400	376.320
40	72131601-012	Servicio de pintura b- Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	22.400	113.344
41	72131601-008	Revoques a) azulejo	Metros cuadrados	19,5	120.000	2.340.000
42	72131601-010	Aberturas Colocación de vidrios en aberturas	Metros cuadrados	16,77	170.100	2.852.577
43	72131601-9984	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	480.000	2.534.400
44	72131601-007	Colocación de planchuelas de hierro en techo	Unidad	34	88.000	2.992.000
45	72131601-009	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad Medida Global	1	544.305	544.305
46	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	7.639.600	7.639.600
47	72131601-011	a- Instalación de Desague Cloacal (incluye materiales)	Unidad Medida Global	1	3.496.890	3.496.890
48	72131601-011	b- Instalación de Agua Corriente (Incluye Materiales)	Unidad Medida Global	1	4.564.469	4.564.469
49	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	66,76	9.840	656.918
					Precio Total	**139.613.492**

El precio de la oferta del **LOTE 1** es de Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos trece mil cuatrocientos noventa y dos.-

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 TIPO PREESCOLAR CON GALERIA Y SANITARIO EN LA ESCUELA TIA ANA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	a) Letrero de Obra	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	81,39	13.000	1.058.070
3	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	17,26	322.000	5.557.720

F.D.A. INGENIERIA RUC 80104046-2

JORGE D. VILLALBA

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

4	72131601-004	b2) Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A° y Galeria	Metros cúbicos	1,4	3.100.000	4.340.000
5	72131601-004	d)Encadenado H°A° (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	3.100.000	9.765.000
6	72131601-004	Muros de Nivelación h=0,50 a) De 0,45	Metros cuadrados	6,1	200.000	1.220.000
7	72131601-004	b) De 0,30	Metros cuadrados	17,15	180.000	3.087.000
8	72131601-009	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	32,3	215.000	6.944.500
9	72131601-006	Aislacion a) De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	8,43	143.500	1.209.705
10	72131601-006	Aislacion b) De 0,30- Horizontal	Metros cuadrados	4,2	175.000	735.000
11	72131601-006	Aislacion d) De canteros	Metros cuadrados	5,25	105.000	551.250
12	72131601-005	Mamposteria a) De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	19,52	125.000	2.440.000
13	72131601-005	Mamposteria b) De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	39,4	100.000	3.940.000
14	72131601-005	Mamposteria d) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	Metros cuadrados	25,62	145.000	3.714.900
15	72131601-005	Mamposteria e) De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun c/ Cantero-Parapeto	Metros cuadrados	20,4	105.000	2.142.000
16	72131601-005	Mamposteria f) Enrvarillado 2 hiladas con 3 varillas Ø 8 mm.	Metro lineal	40,25	50.000	2.012.500
17	72131601-015	Pilar d) De 0,30 x 0,45 para Revocar	Metro lineal	9	120.000	1.080.000
18	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo c)De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de ybyrapytà	Metros cuadrados	98,55	250.000	24.637.500
19	72131601-008	Revoques a) Interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	35.000	5.390.000
20	72131601-008	Revoques c) De pilares de mampostería	Metros cuadrados	9	38.000	342.000
21	72131601-008	Revoques e) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	Metros cuadrados	15,46	40.000	618.400
22	72131601-008	Revoques f) De nivelación	Metros cuadrados	16,7	34.000	567.800
23	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	65,75	38.000	2.498.500
24	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	60,47	89.000	5.381.830
25	72131601-009	Zocalo b) Calcáreo	Metro lineal	37,05	45.000	1.667.250
26	72131601-010	Aberturas a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
27	72131601-010	Aberturas b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	Unidad	2	1.040.000	2.080.000
28	72131601-010	Aberturas metalica c) Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas)	Unidad	1	1.857.920	1.857.920
29	72131601-010	Aberturas metalica d) Ventanas tipo balancin de 1.50 x 1,70	Unidad	4	800.000	3.200.000
30	72131601-010	Aberturas metalica e) Ventanas tipo balancin de 1,50 x 1,00 p/ SS.HH	Unidad	4	520.000	2.080.000
31	72131601-008	Alfeizar de ventana c) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	Metro lineal	2,5	31.200	78.000
32	72131601-008	d) Mocheta de revoque	Metro lineal	49,6	26.400	1.309.440
33	72131601-012	Servicio de pintura a) De paredes revocadas interior a la cal - Blanco o Color	Metros cuadrados	131,14	16.000	2.098.240
34	72131601-012	Servicio de pintura d) De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	22.400	75.264
35	72131601-012	Servicio de pintura e) De viga cumbrera y galeria a la cal	Metros cuadrados	15,46	16.000	247.360

E.D.A. INGENIERIA

JORGE D.

36	72131601-012	Servicio de pintura j) De pintura de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	98,55	22.400	2.207.520
37	72131601-012	Servicio de pintura k) De mampostería visto común Enras.latex color vino	Metros cuadrados	48,89	22.400	1.095.136
38	72131601-012	Servicio de pintura L) De revoque comun latex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	22.400	1.172.864
39	72131601-012	Servicio de pintura a- Balancines	Metros cuadrados	16,8	22.400	376.320
40	72131601-012	Servicio de pintura b- Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5,06	22.400	113.344
41	72131601-008	a) azulejo	Metros cuadrados	19,5	120.000	2.340.000
42	72131601-010	Colocación de vidrios en aberturas	Metros cuadrados	16,77	170.100	2.852.577
43	72131601-9984	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5,28	480.000	2.534.400
44	72131601-007	Colocación de planchuelas de hierro en techo	Unidad	34	88.000	2.992.000
45	72131601-009	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad Medida Global	1	544.305	544.305
46	72131601-001	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	7.639.600	7.639.600
47	72131601-011	a- Instalación de Desague Cloacal (incluye materiales)	Unidad Medida Global	1	3.496.890	3.496.890
48	72131601-011	b- Instalación de Agua Corriente (Incluye Materiales)	Unidad Medida Global	1	4.564.469	4.564.469
49	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	66,76	9.840	656.918
El precio de la oferta del **LOTE 2** es de Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos trece mil cuatrocientos noventa y dos.-					**Precio Total**	**139.613.492**

La suma del presente contrato asciende a la Guaraníes 279.226.984 (*Doscientos setenta y nueve millones doscientos veinte y seis mil novecientos ochenta y cuatro*).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

*El periodo de construcción es de 90 (noventa) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de inicio a ser emitida por la **MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO.**-*

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras.-

El **LOTE Nº01** CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 TIPO PREESCOLAR CON GALERIA Y SANITARIO SE LLEVARA A CABO EN LA ESCUELA TRES CERROS, LOCALIDAD DE TRES CERROS DISTRITO DE SAN LAZARO.-

El **LOTE Nº02** CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 TIPO PREESCOLAR CON GALERIA Y SANITARIO SE LLEVARA A CABO EN LA ESCUELA TIA ANA, LOCALIDAD DE VALLEMI, DISTRITO DE SAN LAZARO.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

F.D.A.

JORGE D. VILLALBA S.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). ***NO APLICA***
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). NO APLICA
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2017 CONSTRUCCION DE AULAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN LAZARO. ID. PORTAL Nº 323.750. **LOTES Nº 01 Y 02.-**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

JORGE D. VILLALBA S
Intendente Municipal

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lázaro, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Octubre de 2017.

FERNANDO JOHNNY DUARTE AMARAL
FDA INGENIERIA
Contratista

JORGE DELFIN VILLABA SILVA
Intendente Municipal